



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 058

Abril 9 de 2015

“Por la cual se adiciona a la Oferta Académica de Posgrado y Cupos aprobada por Resolución No. 044 de marzo 19 de 2015 del Consejo Académico, que establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO Y CUPOS** para los Programas que tendrán admisión para el período Agosto - Diciembre de 2015 en la Sede de Cali y Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor Adalberto Sánchez Gómez, Director de Posgrados en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Salud, solicita adicionar a la Oferta de Programas Académicos de Posgrado, el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas para el período Agosto – Diciembre de 2015,
2. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.1838 de febrero 13 de 2015, aprobó la Renovación del Registro Calificado de la Maestría en Administración de Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o: Adicionar los Programas Académicos de Maestría en Ciencias Biomédicas y Maestría en Administración de Salud, a la Oferta Académica de Posgrados aprobada mediante Resolución No. 044 de marzo 19 de 2015 del Consejo Académico, para el período agosto – diciembre de 2015; con los siguientes cupos:

Programa Académico

CUPO
Mínimo – Máximo

7670	Maestría en Ciencias Biomédicas	15	30
7682	Maestría en Administración de Salud	12	15

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 9 días del mes de Abril de 2015 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, Sede Meléndez.

El Presidente,

HECTOR CADAVID RAMIREZ
Vicerrector Académico con
Funciones Delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General